ACTA NO. 1/L15/AGOSTO/2019

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 20 minutos, del día viernes 2 de agosto del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la primera sesión ordinaria bajo el acta No. 1. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Presentación de los miembros que integran el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso presentación del formato de la carta de aceptación respecto a la publicación de las declaraciones 3 de 3 de los sujetos obligados de este H. Ayuntamiento.
7. Presentación de indicadores y parámetros de la obligatoriedad para el cumplimiento en materia de transparencia sobre las comisiones edilicias.
8. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración con la Contraloría del Estado referente a la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.
9. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
10. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual modifica el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual abroga el Reglamento del Instituto Tecalitlense de la Mujer y se crean los Reglamentos de “Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán” y “Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tecalitlán, Jalisco”.
12. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir la solicitud para el convenio de colaboración con la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, referente al proyecto “Video Mapping” a considerarse dentro del marco de los eventos turísticos y culturales de las fiestas decembrinas 2019.
13. Análisis y en su caso autorización para la instalación de 14 calentadores solares dentro de la cabecera municipal.
14. Análisis y en su caso autorización para sufragar los gastos respecto a la relación de la compra de vuelos comerciales en virtud de las diversas comisiones asignadas, mismos que ascienden a la cantidad de $82,220.14 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 14/100 M.N)
15. Análisis y en su caso autorización para la compra de un transmisor y receptor para el canal de televisión “TecaliTV”, con un valor de $29,000.00 00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N)
16. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del proyecto “Semana de la Juventud 2019”, mismo que asciende a la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)
17. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del festejo del día de la Madre, mismo que asciende a la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)
18. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto de compra de material deportivo (balones) para el “Torneo de Futbol de Barrios 2019” mismo que asciende a la cantidad de $16,464.63 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N)
19. Análisis y en su caso aprobación para la compra de un figura en forma de corazón basada en material de fibra de vidrio, misma que tiene un costo de $4,850.00 (CUATRO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y que servirá como atracción turística dentro de la campaña “Tlaquepaque Late”.
20. Análisis y en su caso aprobación del gasto erogado por concepto del festejo del día de la secretaria el día 17 de Julio del año en curso, dicho gasto que asciende a la cantidad de $ 22,987.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
21. Modificación de presupuestos de egresos del primer semestre del año 2019.
22. Asuntos varios.
23. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento de los miembros que integran el Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, el cual es presidido por la C. Ana Celia Ramírez Espinoza, quien en uso de la voz señala cuales son las funciones operativas del propio Consejo, resaltando una de ellas, la de trabajar de manera conjunta con el Gobierno Municipal para velar y vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de las obras proyectadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, así como también ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de la población.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Martin Larios García, les da la más cordial bienvenida y reconoce el trabajo e interés que han venido realizando en beneficio de todos los ciudadanos, aun sin percibir remuneración económica, y les externa su total respaldo para trabajar de manera conjunta buscando en todo momento los beneficios para el Municipio, así mismo señala que ha sido un compromiso por esta administración el fortalecer la participación ciudadana, lo cual se ha logrado mediante mecanismos tangibles como lo es la integración y operatividad del propio Consejo, logrando así un acercamiento pleno con la ciudadanía de manera histórica para llegar así obtener mejores resultados para Tecalitlán.

**SEXTO:** Continuando con el orden del día se presentó ante el pleno por parte del Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Contralor Municipal, el formato de la carta de aceptación respecto a la publicación de las declaraciones 3 de 3 de los sujetos obligados de este H. Ayuntamiento, quien manifiesta que de conformidad al convenio celebrado por el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco con el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es importante cumplimentar la serie de disposiciones en materia de transparencia, incluyendo las diversas declaraciones de los sujetos obligados, a lo que en uso de la voz de la síndico municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, pregunta si una vez aceptando dicha carta nuestros datos e información quedarían expuesto contra terceros, a lo cual el contralor municipal, responde que la información que se hará pública, previamente deberá ser procesada por una serie de filtros para determinar qué información se clasifica como publica, reservada y/o confidencial, velando siempre por la integridad y seguridad de los servidores pero cumpliendo con las disposiciones en materia de transparencia.

En uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, reitera que es algo con lo que se de cumplir pero que sin embargo se tenga presente en todo momento cuidar la información, ya que se le puede dar mal uso por personas externas.

**SÉPTIMO:** En este punto se presentó ante el pleno por parte del Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los indicadores y parámetros de la obligatoriedad para el cumplimiento de las comisiones edilicias en materia de transparencia, mismo que señala de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva y que las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada, así mismo el Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, preciso que en caso de omisión por parte de los ediles, tendría que turnar su omisión al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, quien realizaría el seguimiento correspondiente.

**OCTAVO:** Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad para que los CC. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración con la Contraloría del Estado referente a la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, lo anterior para implementar en el Gobierno Municipal un de código de conducta para regular la función y actuar de los servidores públicos.

**NOVENO:** Continuando con el desahogo del orden del día se sometió para análisis y su caso aprobación del pleno la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicho Consejo que tiene como objeto la de regular el otorgamiento de licencias, así como el control y vigilancia para los establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, quien en uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señalo que existen situaciones en donde muchas veces los comerciantes afines a esta actividad realizan malas prácticas sobre las licencias que se les expiden, así mismo en uso de la voz de los regidores María del Pilar Pantoja Aguilar y Saúl Armando Rolón Barajas sugirieron que se inviten a formar parte del Consejo a comerciantes con experiencia y que laboren dentro del marco normativo, propuesta que fue considerada por el pleno siendo el punto aprobado por unanimidad y resultando la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASIGNACION** | **NOMBRE** | **PUESTO** |
| Titular | C. Martin Larios García | Presidente Municipal |
| Suplente | Lic. Evaristo Soto Contreras | Secretario General |
| Titular | Lic. Tomas García Guerrero | Director de Reglamentos |
| Suplente | Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanéz | Jefe de Gabinete |
| Titular | Lic. José Alberto Herrera Vázquez | Director de Seguridad Publica |
| Suplente | C. Ángel Meza López | Encargado de Vialidad |
| Titular | Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio | Síndico Municipal |
| Suplente | Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza | Regidora |
| Titular | C. María Mercedes Jiménez Macedo | Ciudadana |
| Titular | C. Fernando Ochoa López | Sector Privado - Social |

Haciendo mención que al Consejo antes mencionado podrán adherirse más integrantes del sector público, social y/o privado, así como comerciantes, una vez que inicien a operar, siendo así que en este mismo punto se turnó a la Comisión de Reglamentos para que realicen los trabajos correspondientes para presentar ante el Pleno a la brevedad la iniciativa del reglamento correspondiente que regule su actuación, conforme a derecho.

Así mismo en este punto el Presidente Municipal C. Martin Larios García, resalto que a pesar que la actividad de venta y consumo de bebidas alcohólicas está controlada en el Municipio, se puede mejorar a través de la intervención del Consejo quien determine las acciones a implementar beneficiando así a la población en general.

**DÉCIMO:** Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual modifica el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, siendo reformados y adicionados los artículos 43, 62, 63, 91, 116, 117, 118, 120, 122, 124, 125, 130 y 131 del reglamento antes citado.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta que se debería revisar los requisitos para otorgar las licencias de construcción para conocer el tiempo que una persona puede tener el material en la vía pública, ya que señala que existen muchos casos en que el material dura meses, lo cual repercute en la circulación vial entre otros aspectos, así mismo menciona que respecto al tema de dichas licencias de construcción debería tener conocimiento el personal encargado de vialidad para buscar alternativas que favorezcan al tema del tránsito en las calles en las cuales se realizan obras.

En uso de la voz del regidor Saúl Armando Rolón Barajas, coincide con que se debe realizar mayor vigilancia a las licencias autorizadas, con la finalidad de ver si efectivamente están cumpliendo los propietarios con las disposiciones en materia, a lo cual y en uso de la voz del Lic. Evaristo Soto Contreras, señala que existe un servidor público el C. Salvador Pérez, quien tiene la encomienda específica de coordinarse con el Departamento de Obras Públicas para inspeccionar las obras que están en proceso en el Municipio para verificar si cuentan o no con dicha licencia y en su caso si cumplen con lo reglamentado, una vez analizado y discutido el presente punto se aprueba por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación la propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual abroga el Reglamento del Instituto Tecalitlense de la Mujer y se crean los Reglamentos de “Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán” y “Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Tecalitlán, Jalisco”, resaltando la importancia de contar en el Municipio con dichos ordenamientos legales, que brinden y garanticen seguridad y certeza jurídica a las mujeres principalmente, los cuales una vez analizados y discutidos por el pleno, fueron aprobados por unanimidad, acto seguido se notifica que deberá publicarse en la Gaceta Municipal y/o medios oficiales para su aplicación.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad para que los CC. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir la solicitud para el convenio de colaboración con la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, referente al proyecto “Video Mapping” a considerarse dentro del marco de los eventos turísticos y culturales de las fiestas decembrinas 2019, lo anterior previa exposición por parte del Lic. . Ismael Orta Gómez, Director de Turismo quien presento ante el pleno un cortometraje de lo que es un Video Mapping, así mismo señalo que dicho recurso se obtendría por parte de la Dirección de Turismo Religioso.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se somete a consideración del pleno la autorización para la instalación y los gastos de material que por ello implique respecto a 14 calentadores solares los cuales se instalaran en la cabecera municipal, destinados a personas con escasos recursos, haciendo mención que la instalación la realizara el personal adscrito al departamento de obras públicas.

Así mismo se señaló que los calentadores corresponden al programa destinado en una primera etapa a las comunidades, sin embargo y pese al cumulo de solicitudes por parte de ciudadanos aquí en la cabecera se optó por destinar la cantidad antes citada a personas que por su gran necesidad y urgencia así lo requerían.

Por consiguiente y en uso de la voz el Presidente C. Martin Larios García detallo que se siguen realizando las gestiones correspondientes para que en una segunda y tercer etapa los ciudadanos que habitan en la cabecera municipal puedan ser beneficiados de igual manera con calentadores solares, reiterando que dichos apoyos impactan de manera positiva y directa en la económica de los ciudadanos de Tecalitlán, aunado a que se favorece al cuidado del medio ambiente al utilizar fuentes de energía renovables, acto seguido y previa exposición de motivos se somete a consideración del pleno siendo el punto aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** Punto de acuerdo en el cual se autorizó por unanimidad sufragar los diversos gastos realizados por concepto de compra de vuelos comerciales, debidamente comisionados los cuales en general tienen un costo de **$82,220.14** *(OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 14/100 M.N).*

Cabe mencionar que la cantidad antes señalada, corresponde a diversos factores, siendo uno de ellos las reuniones para acudir a la Ciudad de México, a realizar diversas gestiones, en las cuales solicitan sin previo aviso, la presencia del Presidente en la mayoría de los casos, y por ende los boletos resultan más costosos, sin embargo el motivo de la reunión justifica la importancia de acudir en tiempo y forma que se le requiere, ya que se están logrando adquirir diversos apoyos en beneficio del Municipio, así también señalar que la realización del 4to Festival de Tecalitlán los Sones, se está llevando a cabo principalmente a través de la iniciativa e inversión privada, siendo estos a través de patrocinios, donaciones entre otros, por lo cual es de vital importancia buscar la gestión de recursos, así como también señalar la celebración de los eventos realizados tanto por el Club Bonito Tecalitlán en la ciudad de Los Ángeles y el Club Chicago, donde se requiere la representación del Municipio, sin embargo en este punto se precisó que se buscara evitar el cumulo de vuelos para las sesiones posteriores para que el gasto no sea elevado, sin embargo en esta ocasión no fue posible en virtud de las diversas actividades antes mencionadas.

**DÉCIMO QUINTO:** Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad la compra de un transmisor y receptor para el canal de televisión “TecaliTV”, con un valor de $29,000.00 00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), el cual será empleado en el Centro de Medios, favoreciendo así el funcionamiento de las diversas transmisiones que se realizan por parte del Departamento de Comunicación Social.

**DÉCIMO SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto del proyecto “Semana de la Juventud 2019”, mismo que asciende a la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), dicho evento que se llevó a cabo del 18 al 24 de mayo del 2019, donde se benefició a aproximadamente 1,250 jóvenes quienes participaron en actividades multidisciplinarias (conferencias, concurso de oratoria, exposición tecnológica y biológica, evento deportivo y convivencia, certamen señorita juventud, evento premios juventud, carrera muévete joven) esto con el objetivo de generar en los jóvenes un ambiente integral para su desarrollo personal, sensibilizarlos, activarlos, brindarles un espacio de recreación y convivencia, ofrecerles oportunidades de aprendizaje y habilidades sociales, por lo que una vez analizado y discutido por el pleno es aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad el gasto erogado por concepto del festejo del día de la Madre, mismo que asciende a la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), dicho evento que se llevó a cabo el día 12 de mayo en el jardín principal, donde se realizaron diversas actividades como sorteos de diversos artículos domésticos, además de música en vivo, entretenimiento, etcétera.

**DÉCIMO OCTAVO:** Punto de acuerdo en el cual se somete para análisis y en su caso aprobación del pleno el gasto erogado por concepto de compra de material deportivo, específicamente balones para el “Torneo de Futbol de Barrios 2019” mismo que asciende a la cantidad de $16,464.63 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N), quien en uso de la voz el regidor Óscar Ramiro Torres Chávez señala que dicho torneo inicio el 22 de junio y culminará el 16 de septiembre del año en curso, contando con la participación de 40 equipos aproximadamente, por consiguiente una vez escuchada la exposición de motivos, es aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO NOVENO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se somete a consideración del pleno la compra de una figura en forma de corazón basada en material de fibra de vidrio, misma que tiene un costo de $4,850.00 (CUATRO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) y que servirá como atracción turística dentro de la campaña “Tlaquepaque Late”, quien en uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, misma que preside la comisión de Turismo, señala que la finalidad de adquirir el concepto antes descrito, radica en dar principalmente promoción turística a nuestro municipio, ya que al comprar el corazón se deberá realizar una convocatoria para que los artistas quienes así lo deseen participen en realizar el diseño en la propia figura, consecutivamente y una vez culminado se deberá presentar en la exposición “Tlaquepaque Late” y con ello promocionar los aspectos más relevantes de nuestro Municipio incluyendo el 4to Festival de los Sones, para posteriormente quedar la figura antes mencionada instalada en el jardín principal y/o demás puntos de interés, acto seguido y una vez escuchada la exposición de motivos, es aprobado por unanimidad.

**VIGÉSIMO:** Continuando con el orden del día se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto del festejo del día de la secretaria el día 17 de Julio del año en curso, dicho gasto que asciende a la cantidad de $ 22,987.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), festejo que se llevó a cabo en el Restaurante “Don Comalon” en la ciudad de Cómala, Colima, cabe mencionar que dicho festejo se llevó a cabo el propio miércoles 17 de julio del presente año, partiendo aproximadamente a la 1:30pm del Jardín Principal en un camión propio del Gobierno Municipal, para facilitar el traslado del personal, siendo un aproximado de 37 personas entre secretarias y auxiliares.

En uso de la voz el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, expresa que es algo necesario ya que se debe reconocer y motivar a las secretarias por el gran trabajo que realizan en los diversos servicios que ofrece el Gobierno Municipal.

En uso de la voz la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, sugiere que para evitar hacer diversos gastos por las múltiples festividades que se realizan al año a los servidores públicos, así como con el objetivo de reconocer y motivar a todo el personal, mejor se realice un convivio más organizado referente al día 28 de septiembre alusivo al día del servidor público, acto seguido y una vez agotados todos los comentarios de los ediles es aprobado el punto por unanimidad.

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Punto de acuerdo en el cual se aprobó por unanimidad la modificación del presupuesto de egresos del primer semestre del año 2019, con un aumento de $2,420,500.00 ( DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), previa explicación por parte del Mtro. Pedro Peregrino López, Encargado de Hacienda Pública Municipal sobre las modificaciones a las diversas partidas del presupuesto, quedando de la forma siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CUENTA | NOMBRE | **PRESUPUESTO INGRESOS** | **INGRESO REAL ENERO-JUNIO** | **SALDO** | **MODIFICACION** |  |
|  | IMPUESTOS |  |  |  |  |  |
| 121-001 | Predios rústicos | $1,181,581.00 | $1,319,115.59 | -$137,534.59 | $200,000.00 |  |
| 122-001 | Adquisición de departamentos, viviendas y casas pa | $1,299,692.00 | $769,644.82 | $530,047.18 | -$200,000.00 |  |
|  | Contribuciones de mejoras |  |  |  |  |  |
| 311-001 | Contribuciones de mejoras por obras públicas | $75,644.00 | $0.00 | $75,644.00 | -$50,000.00 |  |
|  | DERECHOS |  |  |  |  |  |
| 413-001 | Lotes uso perpetuidad y temporal | $22,282.00 | $32,400.00 | -$10,118.00 | $20,000.00 |  |
| 413-002 | Mantenimiento | $134,983.00 | $0.00 | $134,983.00 | -$100,000.00 |  |
| 414-001 | Arrendamiento o concesión de locales en mercados | $193,591.00 | $10,111.00 | $183,480.00 | -$120,000.00 |  |
| 414-009 | Otros arrendamientos o concesiones de bienes | $0.00 | $58,700.00 | -$58,700.00 | $100,000.00 |  |
| 430-112 | Licencias y permisos de anunciós distitos a los an | $11,400.00 | $65,513.00 | -$54,113.00 | $100,000.00 |  |
| 430-220 | Licencias y permisos de anuncios permanentes | $616.00 | $7,916.50 | -$7,300.50 | $14,000.00 |  |
| 430-221 | Licencias y permisos de anuncios eventuales | $0.00 | $1,876.00 | -$1,876.00 | $3,000.00 |  |
| 430-330 | Licencias de construcción | $18,880.00 | $29,775.09 | -$10,895.09 | $40,000.00 |  |
| 430-440 | Alineamiento | $5,768.00 | $10,814.40 | -$5,046.40 | $15,000.00 |  |
| 430-441 | designación de número oficial | $756.00 | $1,012.31 | -$256.31 | $1,000.00 |  |
| 430-990 | Servicio doméstico | $3,345,760.00 | $5,038,883.23 | -$1,693,123.23 | $2,200,000.00 |  |
| 430-994 | '20% para el saneamiento de las aguas residuales | $934,294.00 | $989,256.64 | -$54,962.64 | $70,000.00 |  |
| 430-995 | '2% o 3% para la infraestructura básica existente | $239,988.00 | $294,339.51 | -$54,351.51 | $60,000.00 |  |
| 430-997 | Conexión o reconexión al servicio | $54,516.00 | $0.00 | $54,516.00 | -$40,000.00 |  |
| 431-001 | Autorizacion de matanza | $10,599.00 | $19,670.00 | -$9,071.00 | $15,000.00 |  |
| 431-003 | Autorización de la introducción de ganado horas ex | $2,552.00 | $3,366.00 | -$814.00 | $1,500.00 |  |
| 432-003 | Anotaciones e inserciones en actas | $0.00 | $7,700.00 | -$7,700.00 | $10,000.00 |  |
| 433-002 | Extractos de actas | $177,882.00 | $287,229.00 | -$109,347.00 | $150,000.00 |  |
| 434-006 | Revisión y autorización de avalúos | $29,281.00 | $43,871.00 | -$14,590.00 | $25,000.00 |  |
| 451-001 | Falta de pago | $65,197.00 | $79,125.45 | -$13,928.45 | $20,000.00 |  |
| 452-001 | Infracciones | $5,691.00 | $517.00 | $5,174.00 | -$4,000.00 |  |
|  | PRODUCTOS |  |  |  |  |  |
| 511-001 | Arrendamiento o concesión de locales en mercados | $42,636.00 | $0.00 | $42,636.00 | -$35,000.00 |  |
| 511-003 | Arrendamiento o concesión de escusados y baños | $65,746.00 | $0.00 | $65,746.00 | -$50,000.00 |  |
| 511-009 | Otros arrendamientos o cncesiones de bienes | $8,548.00 | $0.00 | $8,548.00 | -$5,000.00 |  |
| 519-009 | Otros productos no especificados | $130,475.00 | $21,504.50 | $108,970.50 | -$80,000.00 |  |
|  | APROVECHAMIENTOS |  |  |  |  |  |
| 614-001 | Reintegros | $0.00 | $28,002.79 | -$28,002.79 | $35,000.00 |  |
|  | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES |  |  |  |  |  |
| 821-002 | Rendimientos financieros del fondo de infraestruct | $7,606.00 | $21,528.59 | -$13,922.59 | $15,000.00 |  |
| 821-004 | Rendimientos financieros del fondo de fortalecimie | $1,384.00 | $3,797.59 | -$2,413.59 | $4,000.00 |  |
|  | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS |  |  |  |  |  |
| 901-001 | Ingresos financieros | $0.00 | $3,131.49 | -$3,131.49 | $6,000.00 |  |
|  | SUMA | **$8,067,348.00** | **$9,148,801.50** | **-$1,081,453.50** | **$2,420,500.00** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **CUENTA** | **NOMBRE** | **PRESUPUESTO** | **GASTO ENERO - JUNIO** | **SALDO** | **MODIFICACION** | **TRASPASOS RECURSOS FEDERALES** |
| 111 | Dietas |  | gasto | saldo |  |  |
| 111-101 | Recaudación propia | $2,326,871.00 | $1,292,706.00 | $1,034,165.00 | $160,000.00 |  |
| 113 | Sueldos base al personal permanente |  |  |  |  |  |
| 113-101 | Recaudación propia | $25,816,278.00 | $10,680,048.88 | $15,136,229.12 | -$5,000,000.00 |  |
| 113-236 | Recurso fortalecimiento | $0.00 | $1,892,706.03 | -$1,892,706.03 |  | $3,000,000.00 |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios |  |  |  |  |  |
| 121-101 | Recaudación propia | $0.00 | $1,640.00 | -$1,640.00 | $3,000.00 |  |
| 122 | Sueldos base al personal eventual |  |  |  |  |  |
| 122-101 | Recaudación propia | $500,000.00 | $1,314,131.60 | -$814,131.60 | $1,420,000.00 |  |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de |  |  |  |  |  |
| 132-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $10,278.82 | -$10,278.82 |  | $15,000.00 |
| 141 | Aportaciones de seguridad social |  |  |  |  |  |
| 141-101 | Recaudación propia | $1,187,514.00 | $977,241.26 | $210,272.74 | $700,000.00 |  |
| 141-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $66,229.36 | -$66,229.36 |  | $70,000.00 |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina |  |  |  |  |  |
| 211-101 | Recaudación propia | $180,000.00 | $163,227.62 | $16,772.38 | $150,000.00 |  |
| 216 | Material de limpieza |  |  |  |  |  |
| 216-101 | Recaudación propia | $185,800.00 | $151,090.08 | $34,709.92 | $120,000.00 |  |
| 221 | Productos alimenticios para personas |  |  |  |  |  |
| 221-101 | Recaudación propia | $130,000.00 | $97,192.98 | $32,807.02 | $60,000.00 |  |
| 241 | Productos minerales no metálicos |  |  |  |  |  |
| 241-101 | Recaudación propia | $500,000.00 | $48,627.58 | $451,372.42 | -$400,000.00 |  |
| 244 | Madera y productos de madera |  |  |  |  |  |
| 244-101 | Recaudación propia | $0.00 | $2,900.00 | -$2,900.00 | $5,000.00 |  |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio |  |  |  |  |  |
| 245-101 | Recaudación propia | $0.00 | $600.00 | -$600.00 | $2,000.00 |  |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y rep |  |  |  |  |  |
| 249-101 | Recaudación propia | $150,000.00 | $185,171.53 | -$35,171.53 | $100,000.00 |  |
| 251 | Productos químicos básicos |  |  |  |  |  |
| 251-101 | Recaudaciòn propia | $80,000.00 | $69,368.00 | $10,632.00 | $50,000.00 |  |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos |  |  |  |  |  |
| 252-101 | Recaudación propia | $20,000.00 | $18,780.00 | $1,220.00 | $10,000.00 |  |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos |  |  |  |  |  |
| 253-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $964.74 | -$964.74 |  | $1,500.00 |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos |  |  |  |  |  |
| 261-101 | Recaudación propia | $0.00 | $2,749,531.66 | -$2,749,531.66 | $4,000,000.00 |  |
| 261-236 | Recurso Fortalecimiento | $7,200,000.00 | $882,550.50 | $6,317,449.50 |  | -$4,043,500.00 |
| 271 | Vestuario y uniformes |  |  |  |  |  |
| 271-101 | Recaudación propia | $75,000.00 | $82,430.66 | -$7,430.66 | $15,000.00 |  |
| 273 | Artículos deportivos |  |  |  |  |  |
| 273-101 | Recaudación propia | $100,000.00 | $94,449.35 | $5,550.65 | $8,000.00 |  |
| 273-236 | recurso Fortalecimiento | $0.00 | $3,865.00 | -$3,865.00 |  | $4,000.00 |
| 291 | Herramientas menores |  |  |  |  |  |
| 291-236 | recurso Fortalecimiento | $0.00 | $3,443.31 | -$3,443.31 |  | $4,000.00 |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios |  |  |  |  |  |
| 292-101 | Recaudación propia | $200,000.00 | $34,175.68 | $165,824.32 | -$130,000.00 |  |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp |  |  |  |  |  |
| 294-101 | Recaudación propia | $32,000.00 | $59,136.08 | -$27,136.08 | $40,000.00 |  |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instr |  |  |  |  |  |
| 295-101 | Recaudacion Propia | $0.00 | $140.00 | -$140.00 | $1,000.00 |  |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de tran |  |  |  |  |  |
| 296-101 | Recaudación propia | $250,000.00 | $690,088.50 | -$440,088.50 | $600,000.00 |  |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o |  |  |  |  |  |
| 298-101 | Recaudación propia | $290,000.00 | $292,172.99 | -$2,172.99 | $100,000.00 |  |
| 298-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $20,720.84 | -$20,720.84 |  | $40,000.00 |
| 311 | Energía eléctrica |  |  |  |  |  |
| 311-101 | Recaudación propia | $7,000,000.00 | $2,093,800.34 | $4,906,199.66 | -$3,000,000.00 |  |
| 311-236 | Recurso Fortalecimiento | $2,000,000.00 | $1,849,253.00 | $150,747.00 |  | $1,500,000.00 |
| 321 | Arrendamiento de terrenos |  |  |  |  |  |
| 321-101 | Recaudación propia | $0.00 | $25,321.00 | -$25,321.00 | $50,000.00 |  |
| 322 | Arrendamiento de edificios |  |  |  |  |  |
| 322-101 | Recaudación propia | $100,000.00 | $11,700.00 | $88,300.00 | -$50,000.00 |  |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra |  |  |  |  |  |
| 323-101 | Recaudación propia | $80,000.00 | $77,911.23 | $2,088.77 | $70,000.00 |  |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte |  |  |  |  |  |
| 325-101 | Recaudación propia | $120,000.00 | $136,126.00 | -$16,126.00 | $50,000.00 |  |
| 325-235 | Recurso Infraestructura | $0.00 | $173,246.04 | -$173,246.04 |  | $460,000.00 |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra |  |  |  |  |  |
| 326-101 | Recaudación propia | $70,000.00 | $0.00 | $70,000.00 | -$50,000.00 |  |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles |  |  |  |  |  |
| 327-101 | Recaudacion propia | $0.00 | $9,106.80 | -$9,106.80 | $10,000.00 |  |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac |  |  |  |  |  |
| 332-101 | Recaudación propia | $10,000.00 | $15,080.00 | -$5,080.00 | $10,000.00 |  |
| 332-235 | Recurso Infraestructura | $0.00 | $37,932.00 | -$37,932.00 |  | $40,000.00 |
| 341 | servicios financieros y bancarios |  |  |  |  |  |
| 341-101 | Recaudación propia | $38,000.00 | $72,643.72 | -$34,643.72 | $100,000.00 |  |
| 341-235 | Recurso Infraestructura | $0.00 | $348.00 | -$348.00 |  | $1,000.00 |
| 341-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $34.80 | -$34.80 |  | $1,000.00 |
| 341-422 | Recurso Talleres artisticos | $0.00 | $1,035.37 | -$1,035.37 | $2,000.00 |  |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles |  |  |  |  |  |
| 351-101 | Recaudación propia | $350,000.00 | $64,007.67 | $285,992.33 | -$200,000.00 |  |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquina |  |  |  |  |  |
| 357-101 | Recaudación propia | $311,000.00 | $443,967.31 | -$132,967.31 | $200,000.00 |  |
| 357-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $5,800.00 | -$5,800.00 |  | $10,000.00 |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos |  |  |  |  |  |
| 358-101 | Recaudacion propia | $372,000.00 | $352,415.27 | $19,584.73 | $100,000.00 |  |
| 358-236 | Recurso Fortalecimiento | $528,000.00 | $65,140.60 | $462,859.40 |  | -$400,000.00 |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de m |  |  |  |  |  |
| 361-101 | Recaudación propia | $50,000.00 | $58,333.96 | -$8,333.96 | $50,000.00 |  |
| 375 | Viáticos en el país |  |  |  |  |  |
| 375-101 | Recaudación propia | $300,000.00 | $256,059.06 | $43,940.94 | $144,500.00 |  |
| 382 | Gastos de orden social y cultural |  |  |  |  |  |
| 382-101 | Recaudación propia | $500,000.00 | $1,155,487.86 | -$655,487.86 | $800,000.00 |  |
| 382-422 | Recurso Talleres artisticos | $0.00 | $123,840.00 | -$123,840.00 | $200,000.00 |  |
| 392 | Impuestos y derechos |  |  |  |  |  |
| 392-236 | Recurso Fortalecimiento | $0.00 | $59,670.00 | -$59,670.00 |  | $70,000.00 |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones |  |  |  |  |  |
| 395-101 | Recaudación propia | $1,080,000.00 | $25,393.00 | $1,054,607.00 | -$800,000.00 |  |
| 441 | Ayudas sociales a personas |  |  |  |  |  |
| 441-101 | Recaudación propia | $1,200,000.00 | $2,792,803.59 | -$1,592,803.59 | $2,000,000.00 |  |
| 441-235 | Recurso Infraestructura | $0.00 | $1,349,999.88 | -$1,349,999.88 |  | $1,552,000.00 |
| 452 | Jubilaciones |  |  |  |  |  |
| 452-101 | Recaudacion Propia | $300,000.00 | $486,452.10 | -$186,452.10 | $500,000.00 |  |
| 511 | Muebles de oficina y estantería |  |  |  |  |  |
| 511-101 | Recaudación propia | $0.00 | $31,379.82 | -$31,379.82 | $50,000.00 |  |
| 511-236 | Recurso fortalecimiento | $85,000.00 | $0.00 | $85,000.00 |  | -$85,000.00 |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería |  |  |  |  |  |
| 512-236 | Recurso Fortalecimiento | $35,000.00 | $0.00 | $35,000.00 |  | -$35,000.00 |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos |  |  |  |  |  |
| 513-236 | Recurso Fortalecimiento | $15,000.00 | $0.00 | $15,000.00 |  | -$15,000.00 |
| 515 | Equipo de cómputo de tecnologías de la información |  |  |  |  |  |
| 515-101 | Recaudación propia | $0.00 | $13,007.01 | -$13,007.01 | $20,000.00 |  |
| 515-236 | Recurso Fortalecimiento | $42,000.00 | $0.00 | $42,000.00 |  | -$42,000.00 |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración |  |  |  |  |  |
| 519-236 | Recurso Fortalecimiento | $20,000.00 | $0.00 | $20,000.00 |  | -$20,000.00 |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales |  |  |  |  |  |
| 521-101 | Recaudacion Propia | $0.00 | $40,067.00 | -$40,067.00 | $50,000.00 |  |
| 521-236 | Recurso Fortalecimiento | $60,000.00 | $0.00 | $60,000.00 |  | -$60,000.00 |
| 523 | Cámaras fotográficas y de video |  |  |  |  |  |
| 523-236 | Recurso Fortalecimiento | $15,000.00 | $0.00 | $15,000.00 |  | -$15,000.00 |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial |  |  |  |  |  |
| 562-101 | Recaudacion Propia | $0.00 | $57,621.84 | -$57,621.84 | $100,000.00 |  |
| 614 | División de terrenos y construcción de obras de ur |  |  |  |  |  |
| 614-235 | Recurso Infraestructura | $6,503,661.00 | $0.00 | $6,503,661.00 |  | -$2,653,000.00 |
| 615 | Construcción de vías de comunicación |  |  |  |  |  |
| 615-235 | Recurso Infraestructura | $0.00 | $389,994.25 | -$389,994.25 |  | $600,000.00 |
|  | SUMA | $60,408,124.00 | $34,160,587.57 | $26,247,536.43 | $2,420,500.00 | $0.00 |

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales de describen a continuación:

1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, el regidor Oscar Ramiro Torres Chávez, solicita la autorización del pleno del Honorable Ayuntamiento para que el Presidente Municipal C. Martin Larios García, Síndico Municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio y el Regidor de la Comisión de Deportes el C. Oscar Ramiro Torres Chávez, puedan suscribir el convenio de coordinación y colaboración en materia de actividad física con el Consejo Estatal del Fomento Deportivo.

Por lo que una vez realizada la exposición de motivos por parte del regidor antes citado así como con fundamento a lo dispuesto por el articulo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco se sometió a consideración del pleno resultando autorizado por unanimidad.

1. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señala que dentro del área de vialidad existe una problemática, misma que radica en que el personal únicamente se encuentra operando de lunes a viernes con turno matutino, así como también manifestando que el personal se congrega en un mismo lugar, dejando espacios importantes sin vigilancia, además el regidor narro una situación donde expone ante el pleno la conducta del encargado de vialidad para con los transeúntes, por lo que sugiere que se tiene que ser más firme y contar con elementos más capacitados para dicha labor.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Martin Larios García, da respuesta al regidor, señalando que efectivamente falta mucho por mejorar en materia de vialidad pero que sin embargo todo será paulatinamente una vez que se municipalice como tal dicho departamento, para de ahí emprender las acciones correspondientes, en las cuales los agentes viales podrán imponer sanciones y demás aplicaciones, con la finalidad de tener mayor orden vial en la cabecera municipal, resaltando además que se pretende contar en primer término con 3 elementos en el turno matutino y 3 en el vespertino con el objeto de cubrir el mayor tiempo posible de vigilancia, aunado a lo anterior y en uso de la voz del Lic. Evaristo Soto Contreras, manifiesta que precisamente por la situación actual fue que ya se comisiono al Lic. Tomas García Guerrero, Director de Reglamentos para que sea él quien le dé un seguimiento oportuno a la solicitud ya interpuesta para municipalizar el departamento de vialidad y poder así actuar conforme a la ley.

1. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, manifiesta un incidente suscitado en la comunidad de Ahuijullo perteneciente al Municipio de Tecalitlán, Jalisco donde una persona falleció al no contar dicha comunidad con servicios médicos.

A lo que en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señala que tiene conocimiento pleno de lo sucedido y con certeza manifiesta que el lamentable fallecimiento no se debió por falta de atención de los servicios médicos, ya que fue una muerte fulminante, y rechaza categóricamente las conductas con las que ciertas personas se conducen a través de las redes sociales donde utilizan hechos trágicos para politizarlos, reiterando que la comunidad de Ahuijullo ha sido una de las más beneficias en varios aspectos, así mismo reitero el compromiso que se tiene con dicha comunidad en materia de salud, y es por ello que cada 15 días acude la brigada médica adscrita al Unidad Médica Municipal para brindar los diversos servicios que ofrece (Medicina en general, nutrición, servicios dentales, etc.) pero que a pesar de los grandes esfuerzos que se realizan no es suficiente ya que dicha comunidad requiere de manera permanente un médico o en su defecto enfermero para que sean los primeros en atender las necesidades de los habitantes de esa localidad, sin embargo señala que es una acción que no corresponde plenamente al Presidente, ya que son los propios doctores quienes no desean prestar su servicio profesional en la citada comunidad, por consiguiente reitero su compromiso para continuar realizando las gestiones pertinentes para lograr que la citada Localidad cuente con los servicios básicos de salud.

1. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, sugiere enviar exhortos a los titulares de los predios dentro del Cementerio Municipal, para que los reconozcan como tales o en su defecto queden a disposición del Municipio, ya que señala que muchas veces los titulares ya no existen y por ende y pese a la necesidad de espacios dentro del cementerio es importante optimizar dichos lugares, una vez verificando la propiedad de cada uno de ellos, todo con apego al reglamento aplicable, así mismo expresa la urgencia de buscar un nuevo terreno para que sea destinado de igual manera para otro cementerio, manifestando que con 2 hectáreas se puede realizar, pero eso si con un nuevo reglamento donde se establezcan ciertas condiciones y lineamientos para su compra, con la finalidad de llevar un control idóneo y aprovechar cada centímetro del terreno.

A lo que en uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señala que efectivamente es un tema urgente y que lo se puede ir trabajando es en buscar un terreno viable y dar un anticipo del pago como futura promesa de compra venta, con el objeto de tener certeza jurídica sobre el bien inmueble para posteriormente realizar las adecuaciones correspondientes al marco normativo para brindar un mejor servicio, optimizando espacio y recursos.

En uso de la voz la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar señala que dicho tema lo puede trabajar en las comisiones que preside el regidor Saúl Armando Rolón Barajas, para posteriormente presentarlas ante el pleno para su debida observación y análisis.

**VIGÉSIMO TERCERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 horas con 40 minutos del día viernes 2 de agosto del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**